



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wa2csdIOLSXZ2FHW3zCWphoNTLxnovC2x0xqbtMG43s%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0169039-2023

Señor.
RALF CABARCAS MERCADO
Correo: ralfcabarcas@gmail.com
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010307160001000 **Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0132300**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010307160001000 con dirección registrada D 26 48b 15 del Barrio Republica De Chile en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**FUENTE DE SODA**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

La actividad solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofía Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofía MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wa2csdIOLSXZ2FHW3ZCWphNTLxnovC2x0xqjM643s%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 TANTILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-23-0132300**
 Fecha y Hora de registro: **25-oct-2023 09:37:48**
 Titular del registro: **Leal Barrios, Duliana Esther**
 Institución del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
 Funcionario Responsable: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN**
 Cantidad de anexos: **0**
 Contraseña para consulta web: **07E116AD**



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
 Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Ralf Cabarcas Mercado.
 Nombre del Establecimiento Comercial Fuente de Soda Ralf
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Fuente de Soda
 (Explicación clara y Detallada)
 Número de la Referencia Catastral 01-03-0716-0001-000.
 Barrio Rep Chile Dirección D26 - 486 - 15.
 Email RalfCabarcas@gmail.com
 Teléfono No. 1 3044848063 Teléfono No. 2 3012690081

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: Rep Chile

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatral.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Ralf Cabarcas Mercado
 Firma y cédula del solicitante

CC 1001969624.

